HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 674

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CREACIÓN DEL "PREMIO MUNICIPAL COSME BECCAR", DESTINADO A PREMIAR A LOS DOCENTES DEL DISTRITO QUE DESTACAN SU LABOR.-

674

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"
Bloque Partido Demócrata

23

San Isidro, 9 de septiembre de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los docentes del distrito;

CONSIDERANDO:

Que la educación es una actividad esencial para construir el futuro de nuestra sociedad;

Que hay muchos docentes que destacan por su inventiva para desarrollar proyectos innovadores que mejoran el aprendizaje con recursos limitados, que son actores positivos para los chicos y la comunidad educativa y que fomentan la formación de ciudadanos comprometidos;

Que sería un gesto positivo de parte del Municipio reconocer a algunos docentes que destaquen en su labor y sean reconocidos por sus pares, directivos, padres y alumnos;

Que Cosme Beccar fue un ilustre vecino de San Isidro que logró la plena alfabetización del distrito cuando fue presidente del Consejo Escolar y recibió un reconocimiento de parte del presidente Domingo Faustino Sarmiento;

Que el Departamento Ejecutivo puede organizar y coordinar este premio reconociendo anualmente a distintos docentes;

Que este premio puede funcionar como incentivo para los docentes e impulsarlos a pensar nuevas formas de realizar la tarea educativa;

Que se puede organizar un jurado con diversos expertos en educación ue evalúe los docentes propuestos por la comunidad de San Isidro;

674

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

93

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la creación del "Premio Municipal Cosme Beccar" destinado a premiar a los docentes del distrito que destacan en su labor, fomentando el aprendizaje con métodos innovadores y con un impacto positivo en la comunidad.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/09/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

SAN ISIDRO 17 de Septiembre de 2026.

GABRIELA ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 SEP 2026
Hora 11:40
RECIBIDO